



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0028511/2012

Córdoba, 03 JUN 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgter. Ana María Correa, para la contratación del Dr. Javier Cristiano - DNI 20188590, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Dr. Javier Cristiano DNI 20188590 los servicios prestados por el período 05/05/2016 al 07/05/2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del curso "Teorías Sociales Referentes en Psicología Social en el marco de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial".

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Maestría en Intervención e investigación psicosocial..

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

994



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA